

Señor(a):

JUEZ VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía seguido por CENTRO COMERCIAL PLAZA SHOPPING 59 - PROPIEDAD HORIZONTAL contra CARLOS ALBERTO PEÑARANDA ROYO.

RADIC: 11001418902120210027700

CARLOS ALBERTO PEÑARANDA ROYO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 85.463.406 expedida en Santa Marta, respetuosamente manifiesto a usted, que por el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor ALFREDO DE JESÚS PEÑARANDA ALVARADO, igualmente mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.539.699 expedida en Santa Marta, abogado en ejercicio, portador de la T.P.# 127.527 del C.S. de la J., para que me represente dentro del proceso de la referencia, todo en atención a que en el día de hoy Martes 1º de Junio de 2021, al intentar retirar de mi cuenta bancaria, me informo que existe embargo por demanda ejecutiva en mi contra, sin estar notificado legalmente de dicho proceso, por lo que faculto a mi apoderado para que en mi nombre solicite notificación del Auto de mandamiento de pago, y se le conceda el término de traslado de la demanda, a partir de la fecha en que mi abogado pueda visualizar el proceso en forma virtual mediante la página link que el juzgado le haga conocer o sea notificado legalmente al correo abogados00@gmail.com, todo de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Mi apoderado, además de las facultades propias del presente poder, tiene las de notificarse en mi nombre de la referida demanda ejecutiva, contestar, presentar excepciones, transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir, interponer los recursos e incidentes de ley, reasumir el poder y en general de todas las actuaciones señaladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, tendientes al cabal cumplimiento de este mandato en defensa de mis intereses.

Sírvase, señor Juez, reconocer personería al Doctor ALFREDO DE JESÚS PEÑARANDA ALVARADO en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PEÑARANDA ROYO
c.c.# 85.463.406 expedida en Santa Marta.

ACEPTO,



ALFREDO DE JESÚS PEÑARANDA ALVARADO
C.C.# 12.539.699 expedida en Santa Marta
T.P.# 127.527 del C.S. de la J.
Email: abogados00@gmail.com
Cel 3003212733